

RESUMEN DE REGULACIÓN

Agosto 21, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Vicepresidente Técnico (e)
Asobancaria

lmbejarano@asobancaria.com

- Reforma Tributaria: se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones (Congreso de la República – Proyecto de Ley 080-2018C).
- Indicadores de exposición de corto plazo: se modifica el cálculo de los indicadores de exposición de corto plazo individual y consolidado (BanRep – Proyecto de Regulación PR-DEFI-003).
- Mercado de Valores: se publica para comentarios el Proyecto de reforma a la estructura organizacional del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV – Proyecto de modificación al Reglamento de AMV).
- Riesgo LA/FT: se recuerda a las entidades vigiladas el contenido de la Ley 1565 de 2012, en la cual se dictan disposiciones sobre el retorno de colombianos residentes en el extranjero (SFC – Carta Circular N°51).
- Mercado Electrónico Colombiano: se modifica la Circular Única del MEC, en relación con las condiciones para el cumplimiento del programa del segmento privado para Títulos de Tesorería Clase B (BVC - Boletín Normativo MEC N°29).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Ley 080-2018C:** por medio del cual se expiden normas en materia tributaria. Dentro de sus disposiciones se encuentran modificaciones a artículos relacionados con: (i) la deducción de impuestos pagados y el tratamiento del gravamen a los movimientos financieros y del impuesto de industria y comercio, (ii) la subcapitalización, (iii) las participaciones y dividendos, (iv) la utilidad en la enajenación de acciones, (v) la deducción por depreciación, (vi) las tasas de depreciación y amortización para los activos fijos depreciables o amortizables adquiridos en años 2019 a 2026, y (vii) la eliminación de exenciones.

Fecha de publicación: 14 de agosto de 2018

Norma: <http://www.camara.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Decreto PR-DEFI-003:** por medio del cual se publica para comentarios el proyecto de regulación “Modificación al cálculo de los indicadores de exposición de corto plazo individual y consolidado”. Dentro de sus disposiciones se encuentra la modificación de la metodología con la que se realiza la conversión a dólares de las cifras denominadas en pesos colombianos en el cálculo de los indicadores de exposición de corto plazo, así como la definición de moneda significativa. Las modificaciones tienen como finalidad contar con información más precisa de los indicadores mencionados y facilitar la administración del riesgo de liquidez por parte de las entidades. El plazo para comentarios vence el 24 de agosto.

Fecha de publicación: 16 de agosto de 2018

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

1. **Proyecto de modificación al Reglamento de AMV:** por medio del cual se publica para comentarios el proyecto de reforma a la estructura organizacional del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Dentro de sus disposiciones se encuentran la modificación de algunos artículos del Reglamento del AMV relacionados con: (i) el cargo y las funciones de algunos puestos administrativos, (ii) la oportunidad probatoria, (iii) la terminación administrativa del proceso disciplinario, y (iv) las explicaciones verbales en las audiencias. El plazo para comentarios vence el 28 de agosto.

Fecha de publicación: 15 de agosto de 2018
Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Circular N° 51:** por medio de la cual se recuerda a las entidades vigiladas el contenido de la Ley 1565 de 2012, en la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de colombianos residentes en el extranjero. Lo anterior con el propósito de que en los procesos de vinculación de colombianos residentes en el extranjero que se encuentren en situación de retorno, se tenga en cuenta el certificado emitido por la “Comisión Intersectorial para el Retorno” una vez verificada su inclusión en el denominado “Registro Único de Retornados”, el cual servirá como constancia de su situación.

Fecha de publicación: 13 de agosto de 2018
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo MEC N° 29:** por medio del cual se publica para comentarios la modificación a la Circular Única del MEC relacionada con la adición del Anexo N° 24 de las condiciones para el cumplimiento del programa del segmento privado para Títulos de Tesorería Clase B. Lo anterior, considerando la necesidad de establecer un régimen de transición con el fin de permitir a los participantes del mercado conocer la plataforma de negociación y el despliegue de la nueva infraestructura tecnológica, que se plantea el desarrollo del proyecto de renovación INET - Master Trader . El plazo para comentarios vence el 22 de agosto de 2018.

Fecha de publicación: 16 de agosto de 2018
Norma: <https://www.bvc.com.co>